

JUNIO 4, 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
EXPEDIENTE: NUEVO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO.
RECORRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ
RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DE SAN CARLOS

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **SARA ANDREA ALVAREZ RAMIREZ**, Soltero, Estudiante, con residencia en el cantón de San carlos de Alajuela, con identificación número 209400690, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA LA MADRE DE MI REPRESENTADO/A:

Soy la madre de la menor. Sara Alvarez Ramirez, mi preocupación es por qué la menor presenta dolores y hasta desmayos desde hace 8 meses, cada vez que le viene la menstruación y su periodo es muy irregular, a ella le vino por primera vez el 26 de enero del 2021, sin embargo los síntomas no fueron desde el principio sino mucho después, fui a buscar ayuda médica el 13 de enero de este año, para que me la refieran con un especialista, me le han dado cita hasta el 30 de diciembre, obvio como madre mi desesperación de ver qué voy en busca de ayuda y me dan una cita para una niña 11 meses después ,quisiera si es posible que me la atiendan lo más pronto posible ya que como madre siento que no es normal lo que a ella le sucede, es una menor de edad y lo que le esta sucediendo le afecta además en su rendimiento estudiantil. Pasa deprimida, angustiada, todos en casa estamos asustados de no saber lo que le sucede y como ayudarle

Considero siendo menor de edad el que le den una cita a un plazo de 11 meses es desproporcionado, y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

- 1- Cita programada para diciembre 2024
- 2- Referencia para examen radiológico

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le reasigne las citas y se le de atención de forma inmediata a la menor de edad.

3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



SUPRALEGAL
ABOGADOS

TÉLFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

Caja Costarricense de Seguro Social
Sistema Integrado de Expediente en Salud
Centro de Salud: 247501 - EBAS PITIL
Fecha: 13/03/2024 07:23:44 AM

Indicaciones:
DEBE ENVIARSE EN: CIT

Imagen Médica / Gabinete
Nº: 2024001046125

Paciente: SARA ANDREA ALVAREZ RAMIREZ
Edad: 13 años, 2 meses y 5 días.
Sexo: F. Peso: 51.90kg, Taille: 159 cm
Profesional Solicita: 18157 CALDERON MOLINA ALLEN ARIEL - MEDICO
Especialidad: 1033 MEDICINA MEDICINA GENERAL
Especialidad Académica:
Área Funcional:
Ubicación: Cama:

Examen ó procedimiento: ULTRASONIDO GINECOLOGICO SUPRAPUBICO
Laterality: 21 - 03 - 24.

Categoría	SubCategoría	Sitio anatómico	Examen ó procedimiento	Laterality
			ULTRASONIDO GINECOLOGICO SUPRAPUBICO	

Diagnóstico clínico: PACIENTE CON CUADROS DE DISMENORREA -N946 DISMENORREA NO ESPECIFICADA
A CUPO
PROG. TAMIZAJE

Orden de priorización: 18157 CALDERON MOLINA ALLEN ARIEL - MEDICO
Firma y Código del Solicitante

Fecha: 13/03/2024 07:23 AM

Reporte: rpt_SIES_Solicitud_Imagen_GabineteGrupo_v2_0_4

RECIBIDO
HOSPITAL SAN CARLOS
JEFATURA DE GINECOOBSTETRICIA
20 MAR, 2024

COSTA RICA.



HENRY@CRDERECHO.COM

COSTA RICA.

